



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 05 NOV 2018

2018/05/003/3634

VISTO: la contratación en calidad de Provisorio realizada al amparo de lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de marzo de 2017.

RESULTANDO: I) que conforme a lo establecido en la normativa, fue designado el Tribunal Evaluador a efectos de valorar la presupuestación de la persona contratada en el respectivo cargo.

II) que se dio cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), que designó los veedores actuantes.

III) que el Tribunal de Evaluación se pronunció en los términos de la respectiva Acta Final.

CONSIDERANDO: I) que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere para que prospere la incorporación al cargo presupuestado de quien se detalla, habiendo tenido un resultado satisfactorio en la evaluación.

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.

III) que corresponde expedirse sobre el asunto, dando lugar a la designación de la contratada en el cargo presupuestal correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en el cargo presupuestado, en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a la persona que se detalla a continuación:

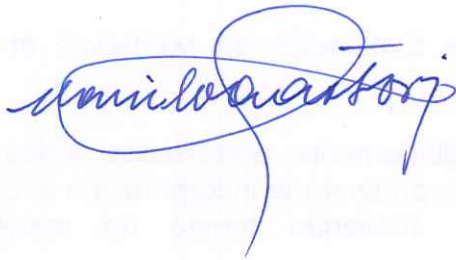
SA/RH/A-DG

ASUNTO 2075

Apellido	Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Petre Ojeda	Tania Noemí	4.325.262-6	A	04	Asesor XI	Contador

2º) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3º) Comuníquese a la Auditoría Interna de la Nación, a la Gerencia Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y a Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Pase a la citada Unidad Ejecutora para su notificación y demás efectos. Cumplido, archívese.



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020